

--- Con fundamento en los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5, inciso d), 7, 10, 18, 19, 20, 23 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), y que establece que los servidores públicos, adscritos a la Administración Pública Municipal, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Dependencia Oficial; en cumplimiento a estas disposiciones jurídicas se procede en a elaborar la presente: -----

----- **ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN** -----

----- En la Ciudad de Navolato, Sinaloa, siendo las 3:00 P.M. Horas del día 31 (treinta y uno) de octubre del 2018 (dos mil Dieciocho), se reunieron en las oficinas de la Administración Municipal del Ayuntamiento de Navolato, Sinaloa, ubicadas en Rosales # 49 Norte. Col. Centro de esta ciudad; el **C. Jesús Eduardo Angulo López**, en su carácter de servidor público saliente, quien se desempeñaba como **Jefe del Departamento De Producción de la Junta De Agua Potable Y Alcantarillado de Navolato**, y el **C. José Manuel Gerardo Zúñiga**, quien bajo protesta de decir verdad manifiesta ostentarse como nuevo servidor público encargado responsable de la dependencia y/o área Municipal cuya titularidad ocupa hasta hoy el servidor público saliente supra mencionado; y para acreditar su carácter de servidor público exhibe y hace entrega de oficio de designación suscrito en fecha al 31 De Octubre del 2018, por parte del **C. Eliazar Gutiérrez Angulo** en su carácter de Presidente Municipal Electo, para ocupar a partir del día 01 (uno) de noviembre del 2018 (dos mil diecisiete); procediéndose al efecto a la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a esta Unidad Administrativa, bajo los siguientes: -----

----- **HECHOS** -----

----- **PRIMERO:** el **C. Jesús Eduardo Angulo López**, servidor público saliente, manifiesta tener su domicilio en Calle Pueblo Nuevo No 1, Navolato, Sinaloa; se hace acompañar del) **C. Carlos Efrén Barreras Flores**, en su carácter de testigo, quien manifiesta tener su domicilio en la calle Álvaro Obregón, 178 Col. Ejidal del Municipio de Navolato, Sinaloa; por su parte, el **C. José Manuel Gerardo Zúñiga**, servidor público entrante, manifiesta tener su domicilio en la localidad del Molino de la ciudad de Navolato, Sinaloa y nombra en este acto como testigo de asistencia al (la) **C. Jesús Arturo Quintero Camacho**, quien manifiesta tener su domicilio en Calle Ave. Agustín Melgar 145, col. Inf. Coca-Cola Navolato, Sinaloa -----

----- **SEGUNDO:** Se encuentra presente en el acto la **C. Maricela Robles Montaño**, en su carácter de Síndico Procurador del Ayuntamiento de Navolato, Sinaloa, y por tanto, órgano interno de control de este Ayuntamiento, quien interviene para vigilar y supervisar este proceso de entrega-recepción, y confiere formalidad legal con su firma a la presente acta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15, 17, 20 y otros conducentes de la Ley de entrega y



Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.-----

TERCERO: Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación de los servicios públicos y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, el servidor público saliente, **C. Jesús Eduardo Angulo López**, HACE ENTREGA al servidor público entrante, **C. José Manuel Gerardo Zúñiga**, de un disco compacto con información generada hasta el día de hoy, conteniendo los siguientes **ANEXOS:**-----

I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paraestatales)

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica	
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica	

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

Situación Programática Presupuestal

Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
----------------------------------	------	-----------

Recursos Financieros

Situación de fondos Revolventes	II.2	No Aplica	
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica	
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato constituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución Similar	II.4	No Aplica	
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica	
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica	
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica	
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica	
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica	
Estados Financieros Dictaminados.	II.7	No Aplica	

III. ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional	III.1	En CD		
Marco Jurídico de Actuación	III.2	En CD		
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	En CD		
Recursos Humanos				
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	En CD		
Plantilla de Personal	III.4.1	En CD		
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica		
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica		
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica		
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	En CD		
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica		
Recursos Materiales				
Resumen de Inventarios	III.5	En CD		
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	En CD		
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	En CD		
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica		
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica		
Relación de Equipo de Video	III.5.3	No Aplica		
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	En CD		
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica		
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica		
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica		
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica		
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica		
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica		



Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	III.15	En CD
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	En CD
Relación de Archivo Muerto	III.16	No Aplica
Otros Asuntos en Trámite		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica
Libros de Mejores Prácticas	III.20	No Aplica

----- **CUARTO:** El servidor público saliente, **C. Jesús Eduardo Angulo López**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta administrativa.-----

----- Los 48 (cuarenta y ocho) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en el CD que se entrega, forman parte de la misma. Dicho CD es firmado en su anverso en forma autógrafa, por ambos servidores públicos y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.-----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para el servidor público saliente, **C. Jesús Eduardo Angulo López**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se adviertan que han ejercido partidas en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el



manejo de los recursos económicos. Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida y cerrada a las (3:00 P.M) horas del día 31 (treinta y uno) de octubre del año 2018 (dos mil dieciocho); elaborándose en 4 (cuatro) tantos y firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

C. Jesús Eduardo Angulo López
Servidor público saliente

C. José Manuel Gerardo Zúñiga.
Servidor público entrante

C. Maricela Robles Montaña
Representante del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Navolato, Sinaloa.

Testigos de Asistencia

C. Carlos Efrén Barreras Flores.
Testigo

C. Jesús Arturo Quintero Camacho.
Testigo

Aclaración adicional: Al margen derecho de cada asunto o recurso público objeto de entrega, el servidor público saliente deberá anotar la frases "No aplica", o "En CD", según corresponda a la realidad de su área; es decir, expresará si el asunto o bien público mencionado no le es aplicable y por tanto no entrega nada a ese respecto; o bien, en caso de que sí le sea aplicable, expresará el medio en que se contiene la información que entregará. En cuanto a los servidores públicos que hayan sido nombrados por el Ayuntamiento, expresarán los datos de la sesión de cabildo respectiva.

Para los efectos del Art. 19 de la ley de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del estado de Sinaloa, recibimos el acta circunstanciada de entrega de recepción en los terminos y formas establecidos en el Art. 36 de la misma ley, reservándonos el derecho de verificar y validar físicamente el contenido de la presente acta. Lo obstante que la presente acta de entrega-recepcion señala las 3:00 PM horas del día 31 de octubre del 2018 se recibe el area de produccion JAPAN las 21:25 horas del día 31 de octubre del 2018



--- Con fundamento en los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5, inciso d), 7, 10, 18, 19, 20, 23 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), y que establece que los servidores públicos, adscritos a la Administración Pública Municipal, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Dependencia Oficial; en cumplimiento a estas disposiciones jurídicas se procede en a elaborar la presente: -----

----- **ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN** -----

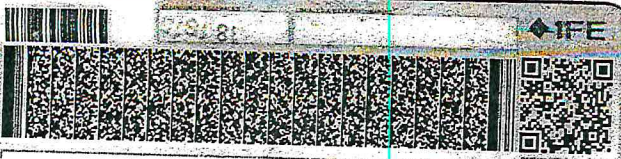
----- En la Ciudad de Navolato, Sinaloa, siendo las 3:00 P.M. Horas del día 31 (treinta y uno) de octubre del 2018 (dos mil Dieciocho), se reunieron en las oficinas de la Administración Municipal del Ayuntamiento de Navolato, Sinaloa, ubicadas en Rosales # 49 Norte. Col. Centro de esta ciudad; el **C. Jesús Eduardo Angulo López**, en su carácter de servidor público saliente, quien se desempeñaba como **Jefe del Departamento De Producción de la Junta De Agua Potable Y Alcantarillado de Navolato**, y el **C. José Manuel Gerardo Zúñiga**, quien bajo protesta de decir verdad manifiesta ostentarse como nuevo servidor público encargado responsable de la dependencia y/o área Municipal cuya titularidad ocupa hasta hoy el servidor público saliente supra mencionado; y para acreditar su carácter de servidor público exhibe y hace entrega de oficio de designación suscrito en fecha al 31 De Octubre del 2018, por parte del **C. Eliazar Gutiérrez Angulo** en su carácter de Presidente Municipal Electo, para ocupar a partir del día 01 (uno) de noviembre del 2018 (dos mil diecisiete); procediéndose al efecto a la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a esta Unidad Administrativa, bajo los siguientes: -----

----- **HECHOS** -----

----- **PRIMERO:** el **C. Jesús Eduardo Angulo López**, servidor público saliente, manifiesta tener su domicilio en Calle Pueblo Nuevo No 1, Navolato, Sinaloa; se hace acompañar del) **C. Carlos Efrén Barreras Flores**, en su carácter de testigo, quien manifiesta tener su domicilio en la calle Álvaro Obregón, 178 Col. Ejidal del Municipio de Navolato, Sinaloa; por su parte, el **C. José Manuel Gerardo Zúñiga**, servidor público entrante, manifiesta tener su domicilio en la localidad del Molino de la ciudad de Navolato, Sinaloa y nombra en este acto como testigo de asistencia al (la) **C. Jesús Arturo Quintero Camacho**, quien manifiesta tener su domicilio en Calle Ave. Agustín Melgar 145, col. Inf. Coca-Cola Navolato, Sinaloa -----

----- **SEGUNDO:** Se encuentra presente en el acto la **C. Maricela Robles Montaña**, en su carácter de Síndico Procurador del Ayuntamiento de Navolato, Sinaloa, y por tanto, órgano interno de control de este Ayuntamiento, quien interviene para vigilar y supervisar este proceso de entrega-recepción, y confiere formalidad legal con su firma a la presente acta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15, 17, 20 y otros conducentes de la Ley de entrega y

IFE



EDUARDO ESCOBAR MALDONADO
SECRETARIO REGISTRO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1123398351<<3623033257474
7108167H2412311MEX<02<<01279<6
ANGULO<LOPEZ<<JESUS<EDUARDO<<<

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ANGULO
LOPEZ
JESUS EDUARDO

FECHA DE NACIMIENTO
16/08/1971

SEXO: H

DOMICILIO
C. MELCHOR OCAMPO 437
COL. PUEBLO NUEVO NO. 1 80322
NAVOLATO, SIN.

CLAVE DE ELECTOR: ANLPJS71081625H800.

CURP: AULJ710816HSLNPS08

ESTADO: 25 MUNICIPIO: 018 SECCION: 3623

LOCALIDAD: 0001 EMISION: 2014 VIGENCIA: 2024

AÑO DE REGISTRO: 1991.02



REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 BARRERAS FLORES
 CARLOS EFREN
 DOMICILIO
 C GRAL ALVARO OBREGON 178
 COL EJIDAL 80324
 NAVOLATO SIN.
 FOLIO 0825032405103 AÑO DE REGISTRO 2008 00
 CLAVE DE ELECTOR BRFLCR90011025H300
 ESTADO 25 DISTRITO
 MUNICIPIO 018 LOCALIDAD 0001 SECCION 3641

EDAD 18
 SEXO H



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

MANUEL LOPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

95286 ETTM9E

ELECCIONES FEDERALES: 12 15 18 09
 LOCALES: 09 10 11 12 13 14 15 16 07 08
 EXTRAJERONARIAS Y OTRAS


MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ROBLES
MONTANO
MARICELA
DOMICILIO
C/ARMANDO MORGAN VEGA 2
COL OBRERA 80322
NAVOLATO, SIN

FECHA DE NACIMIENTO
06/02/1985
SEX: M

CLAVE DE ELECTOR RBMNM85020625M400
CURP: ROMM850206MSLBNR00 AÑO DE REGISTRO 2003-02
ESTADO 25 MUNICIPIO 018 SECCION 3643
LOCALIDAD 0001 EMISION 2015 VIGENCIA 2025



EDUARDO ESCOBEDO MALDONADO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 1298115465<<3643030804783
8502061M2512314MEX<02<<02251<3
ROBLES<MONTANO<<MARICELA<<<<<<

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GERARDO
ZUNIGA
JOSE MANUEL
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIE
23/01/1985
SEXO

LOC. EL MOLINO 80366
NAVOLATO SIN



CLAVE DE ELECTOR GRZGMN65012325H100

CURP GEZM650123HSLRXN01 AÑO DE REGISTRO 1991

ESTADO 25 MUNICIPIO 018 SECCIÓN 3785

LOCALIDAD 0021 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



EDMUNDO JACOBO
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO FEDERAL

IDMEX1132076051<<378507895549
6501233H2412311MEX<03<<02164<
GERARDO<ZUNIGA<<JOSE<MANUEL<<


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR


NOMBRE: QUINTERO CAMACHO, JESUS ARTURO
 EDAD: 59
 SEXO: H

DOMICILIO:
 AVE AGUSTIN MELGAR 145
 COL INF COCA COLA 80327
 NAVOLATO, SIN

POLIC: 0000044139811 ANO DE REGISTRO: 1991-06
 CLAVE DE ELECTOR: QNGMJS56112825H800
 CURP: QUCJ561128HSENMS02
 ESTADO: 25 MUNICIPIO: 01B
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 3634
 EMISCA: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021




FIRMA: 



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO SE VALE SI SE PRESENTA FALSA
OPUS O EMENDADURAS
EL TITULAR ESTE OR GADO A NOTI
FRARSE CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA
OCURRA

EDWINO JACOB GARCIA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELEGCCIONES FEDERALES, ESTATALES, LOCALES Y EXTRANJERAS